

Informe Oferta Desproporcionada EXPEDIENTE 037-2021-0183

1. Objeto del informe

Valoración de la oferta económica desproporcionada del proveedor **STRYKER IBERIA, S.L.**, para el suministro de implantes quirúrgicos para Mutua Universal en la Clínica Delfos de Barcelona.

2. Datos económicos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149.2 de la LCSP, se entenderá que una oferta (de entre todas las "n" ofertas admitidas) es presuntamente anormal o desproporcionada cuando su porcentaje de baja respecto del presupuesto base de licitación sea superior al 20% y además el porcentaje de baja respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas sea superior al 10%.

En el supuesto de que únicamente presentara oferta un solo licitador, se considerará oferta desproporcionada o anormal cuando su porcentaje de baja respecto al presupuesto base de licitación sea superior al 20%.

<u>LOTE 3 CLAVOS DE HUMERO Y SISTEMAS PARA CIRUGIA DE TOBILLO, PIE, PELVIS, CADERA, FEMUR, TIBIA, CLAVÍCULA Y CERCLAJES</u>		Umbral	Importe
Presupuesto base	64.546,00€	20%	51.636,80 €

STRYKER IBERIA, S.L.	Importe	% Baja
Propuesta	50.544,97€	21,7% respecto al presupuesto base de la licitación

3. Justificación del proveedor

En fecha 16 de diciembre de 2021 se procede a la apertura pública de los sobres que contienen las ofertas económicas presentadas en plazo y forma por los licitadores.

Se procedió a la clasificación de las ofertas. Una vez aplicada la fórmula indicada en el pliego de condiciones particulares, la oferta presentada por **STRYKER IBERIA, S.L.**, resulta desproporcionada.

Ante este hecho, el 22 de diciembre de 2021 desde el aplicativo Plyca, se solicita que el licitador aporte justificación documental sobre la valoración de su oferta y aclaración sobre las condiciones



Código de verificación : bae29dc584b772e7

de la misma.

En fecha 29 de diciembre de 2021, se reciben las alegaciones requeridas a **STRYKER IBERIA, S.L.**, en las cuales justifica el motivo de la oferta económica considerada desproporcionada.

4. Análisis de la justificación

Con el objeto de demostrar la capacidad para dar cumplimiento a la oferta presentada, así como la viabilidad para ejecutar el contrato en los términos referidos en la misma, el proveedor **STRYKER IBERIA, S.L.** remite documentación para acreditar la solvencia de la compañía y las condiciones que les permiten garantizar el cumplimiento de la oferta.

Una vez revisada la documentación aportada como justificación de la baja desproporcionada en la oferta económica, se detallan, a continuación, los argumentos principales del licitador:

- Los precios ofertados son precios de mercado y se confirma la viabilidad de la oferta para llevar a cabo la ejecución del contrato. Se acredita mediante certificados de buena ejecución de suministros de varios clientes.
- La empresa **STRYKER IBERIA, S.L.** dispone de un PROGRAMA INTERNACIONAL DE CALIDAD para la obtención y mantenimiento del certificado que garantiza el cumplimiento de la NORMA ISO 9002 otorgado por una entidad independiente. Con ello, se garantiza el cumplimiento de las normas más estrictas de calidad en la distribución de todos los productos. La eficacia del cumplimiento del programa de calidad que permite mantener la vigencia del certificado es revisada a través de auditorías periódicas. Se acredita mediante certificado de empresa auditada emitido por una entidad independiente.
- La empresa **STRYKER IBERIA, S.L.** dispone de Certificado de Sistema de Gestión Medioambiental ISO 14001, con el que se acredita que cumple con los requisitos de la Norma UNE -EN ISO 14001:20015 en gestión Medioambiental. Se acredita mediante certificado emitido por una entidad independiente.

5. Conclusión

Una vez analizadas las alegaciones manifestadas por el licitador, se ha llegado a la conclusión de que la documentación aportada es suficiente para argumentar la baja temeraria presentada y garantizaría los servicios sin poner en riesgo la calidad de los mismos y atendiendo a los criterios técnicos exigidos en el pliego.

Barcelona a 19 de enero de 2022